

## ¿CÓMO SALDREMOS DE ESTA?

por M<sup>a</sup> Eugènia Gay. Decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)

*La abogacía contribuirá a la superación de la Covid-19 velando para que todos y todas puedan ser conocedores de sus derechos*

**Domingo 5 de abril de 2020**

Que nadie lo dude, ya que saldremos de esta; especialmente si somos capaces de tomar conciencia del valor de la salud y respetar las medidas de protección a las que todos y todas, en un ejercicio de responsabilidad colectiva desde la individualidad del confinamiento, estamos obligados, aunque sea para manifestar nuestro más sentido y merecido homenaje a aquellos profesionales que hoy se están sacrificando para mantener servicios tan esenciales como la sanidad, la justicia o la distribución de aquellos bienes considerados de primera necesidad.

La crisis del COVID-19 la debemos superar juntos, desplegando una solidaridad sin precedentes para hacer frente al impacto que esta insólita situación de emergencia sanitaria está teniendo en nuestra sociedad, tanto por el elevado número de personas afectadas como por el extraordinario riesgo sobre sus derechos, trabajando la Abogacía de manera incansable para ofrecer soluciones y acompañar a la ciudadanía en sus inquietudes jurídicas marcadas por la complejidad y la incertidumbre del contexto.

Son muchas las preocupaciones de las familias, de los trabajadores, de los autónomos y de la pequeña y mediana empresa que necesitan del auxilio del conjunto de la sociedad a través de una serie de políticas adecuadas, de incentivos fiscales y programas de desarrollo de carácter transversal y social con el objetivo de provocar la reactivación de la economía, teniendo en cuenta las palabras del escritor Fernando Trias de Bes de que *"la economía son las personas"*.

En este sentido, las respuestas del ordenamiento jurídico no se pueden detener nunca, como lo está demostrando la ingente actividad reguladora del Gobierno durante estos días, donde se precisa más que nunca de la esencial guía de la Abogacía a través del asesoramiento y del ejercicio del derecho a la defensa como eje vertebrador de nuestro Estado de derecho; del mismo modo que se han de seguir impulsando todas

las medidas que sean necesarias por parte de las Instituciones y los poderes públicos, ya que en ambos casos, tanto desde el Derecho como desde la Política, se debe estar a la altura de las circunstancias.

No olvidemos tampoco el fundamental papel que históricamente han desarrollado los Colegios Profesionales, fundados para dar voz a sus colegiados y colegiadas y representar a los diferentes sectores que son motor de la economía y la industria; pero sobre todo, con la misión de defender el Estado social y democrático de Derecho. Este es, precisamente, el espíritu que alimenta y empuja con fuerza a nuestra Corporación, el Colegio de la Abogacía de Barcelona, que a través del Servicio de Orientación Jurídica y el Turno de Oficio y de Asistencia al Detenido hace posible, a pesar de las terribles dificultades del momento, que aquella actividad judicial que en ningún caso puede quedar suspendida por su carácter urgente e inaplazable, se materialice de forma efectiva tal y como marca la Constitución.

La Abogacía con toda seguridad contribuirá a la superación del infortunio, velando para que todos puedan ser conocedores de sus derechos y tener acceso a la justicia, siendo ésta la máxima garantía para poder salir de la crisis, en la que sólo venceremos con la esperanza, la reflexión, la renuncia a egoísmos y la suma de esfuerzos.